

# I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. GUADALAJARA 2006-2009

## 1

### FORMACIÓN Y EMPLEO

#### Objetivo 1

**Promover el acceso de la mujer al mundo laboral**

##### Acciones:

- 1.1** Acogerse a programas de iniciativa europea, nacional o autonómica que promuevan la inserción laboral de la mujer.
- 1.2** Divulgar entre las mujeres los recursos municipales existentes en materia de empleo.
- 1.3** Concertar compromisos con organismos de empleo que faciliten la incorporación al mismo de las mujeres.
- 1.4** Informar sobre los cauces a seguir para que las mujeres en situación irregular formalicen su situación laboral, especialmente las inmigrantes.
- 1.5** Informar al empresariado de Guadalajara de las ventajas e incentivos de la contratación de mujeres.

#### Objetivo 2

**Favorecer la formación ocupacional para la integración laboral de las mujeres**

##### Acciones:

- 2.1** Sensibilizar al empresariado y formar a las mujeres en su incorporación a sectores profesionales con poca representatividad femenina.
- 2.2** Formar en técnicas de búsqueda de empleo e incluir un asesoramiento individualizado que favorezca la incorporación real de la mujer al mundo laboral.

### Objetivo 3

#### Potenciar el autoempleo femenino

##### Acciones:

- 3.1** Difundir entre las mujeres y jóvenes emprendedoras los recursos existentes en materia de autoempleo.
- 3.2** Estimular la iniciativa empresarial en la mujer.
- 3.3** Ofrecer apoyo individualizado a las emprendedoras durante los primeros meses de su proyecto.

## 2

### CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

#### Objetivo 1

##### Propiciar la corresponsabilidad

##### Acciones:

- 1.1** Fomentar desde el ámbito familiar y educativo actitudes que contribuyan a desarrollar comportamientos igualitarios.
- 1.2** Fomentar la participación de hombres y mujeres en programas dirigidos al intercambio de roles y tareas.

## Objetivo 2

### Apoyar los programas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar

#### Acciones:

- 3.1** Favorecer y ampliar los servicios y recursos sociocomunitarios encaminados a cubrir las necesidades familiares que posibiliten la conciliación de la vida familiar y profesional.
- 3.2** Apoyar las iniciativas de las asociaciones de mujeres que traten de favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.
- 3.3** Sensibilizar a la población sobre la existencia de permisos laborales para hombres relativos al cuidado de los hijos e hijas y de personas dependientes.

## 3

### EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## Objetivo 1

### Promover la coeducación en la comunidad escolar

#### Acciones:

- 1.1** Inculcar la igualdad y la no discriminación, combatiendo los estereotipos sexistas en el ámbito escolar y familiar.
- 1.2** Impulsar la participación de los centros educativos en las acciones municipales dirigidas a promover la igualdad de oportunidades y la educación no sexista.

- 1.3** Realizar acciones informativas y formativas con asociaciones de madres y padres para que tomen conciencia de los valores que transmiten a sus hijos e hijas con el objetivo de favorecer la educación en igualdad.

## Objetivo 2

### Desarrollar modelos sociales que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres

#### Acciones:

- 2.1** Transmitir a la sociedad la necesidad de eliminar el sexismo en los medios de comunicación y en la publicidad.
- 2.2** Apoyar las acciones que contribuyan a educar desde la infancia en valores basados en la igualdad, la equidad, la tolerancia y el respeto.

## Objetivo 3

### Favorecer la presencia de la mujer en la cultura

#### Acciones:

- 3.1** Divulgar la cultura creada por mujeres.
- 3.2** Potenciar las actividades culturales que demandan, además de facilitar la participación en actos, reuniones, exposiciones...

## Objetivo 4

### Fomentar la práctica deportiva en las mujeres

### **Acciones:**

- 4.1 Potenciar las actividades deportivas entre las mujeres.
- 4.2 Propiciar la participación y la consideración de las mujeres en los eventos deportivos que se celebren en la localidad.

## **4**

### **VIOLENCIA DE GÉNERO**

#### **Objetivo 1**

#### **Prevenir la violencia de género**

### **Acciones:**

- 1.1 Realizar acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia de género.
- 1.2 Apoyar a las asociaciones de mujeres para que contribuyan a combatir la violencia de género.
- 1.3 Promover la reflexión acerca del tratamiento mediático de la violencia de género.

#### **Objetivo 2**

#### **Proporcionar apoyo integral a las mujeres víctimas de la violencia de género**

### **Acciones:**

- 2.1** Intensificar la coordinación entre los y las profesionales implicados en esta tarea.
- 2.2** Facilitar la integración de la mujer víctima de violencia de género en programas de formación y de inserción laboral.
- 2.3** Prestar servicio de teleasistencia a aquellas que se encuentren en situación de peligro.
- 2.4** Ofertar la bolsa de vivienda municipal a las mujeres víctimas de violencia de género.

## 5

### SALUD Y CALIDAD DE VIDA

#### Objetivo 1

#### Hacer efectiva la salud integral

##### Acciones:

- 1.1** Realizar actividades formativas que desarrollen el concepto de salud integral.
- 1.2** Promover la educación sexual y afectiva entre los y las jóvenes.
- 1.3** Empezar acciones de educación para la salud en las distintas etapas de la vida.

#### Objetivo 2

#### Aumentar y mejorar los hábitos de vida saludables

##### Acciones:

- 2.1** Organizar actividades sobre hábitos saludables de interés para las mujeres.
- 2.2** Colaborar con otros organismos en la realización de programas relacionados con la salud y el consumo.
- 2.3** Desarrollar iniciativas que mejoren el bienestar personal de las mujeres mayores.

## 6

### **PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

#### **Objetivo 1**

##### **Potenciar el asociacionismo de mujeres**

###### **Acciones:**

- 1.1** Intensificar la coordinación del Ayuntamiento con las asociaciones de mujeres.
- 1.2** Asesorar a estas agrupaciones para favorecer su dinamización y gestión.
- 1.3** Crear espacios de reunión y desarrollo de actividades para mujeres.

#### **Objetivo 2**

##### **Facilitar la participación de las mujeres en la vida social y comunitaria**

###### **Acciones:**

- 2.1** Impulsar la participación de las mujeres, asociadas o no, en las actividades organizadas en el municipio.
- 2.2** Favorecer la realización de programas dirigidos a la mujer como medida de transformación social.
- 2.3** Impulsar canales de participación donde se encuentren representadas las asociaciones de mujeres de la ciudad.

### **Objetivo 3**

#### **Incluir perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional**

##### **Acciones:**

- 3.1** Colaborar con las ONG's en proyectos de cooperación destinados a mejorar la calidad de vida de las mujeres o que incluyan la perspectiva de género.
- 3.2** Promocionar espacios de información y reflexión sobre la situación de la mujer en el mundo.

### **7**

#### **CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD**

### **Objetivo 1**

#### **Contribuir a reinserir social y laboralmente a las mujeres en riesgo de exclusión social**

##### **Acciones:**



- 1.1 Potenciar el desarrollo de programas de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres.
- 1.2 Fomentar acciones de formación, apoyo social, psicológico y económico dirigido principalmente a mujeres en situación socialmente desfavorable.

## Objetivo 2

### Favorecer la convivencia intercultural

#### Acciones:

- 1.1 Impulsar la participación de las mujeres inmigrantes en el tejido asociativo.
- 1.2 Realizar actividades encaminadas a compartir los valores de convivencia, valoración y respeto mutuos.

## 8

### ESPACIO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

## Objetivo 1

### Incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística

#### Acciones:

- 1.1 Avanzar en la supresión de barreras arquitectónicas en el municipio.
- 1.2 Reconocer socialmente a figuras femeninas que hayan sido relevantes, utilizando sus nombres en espacios públicos.

- 1.3** Propiciar la participación de la mujer en la toma de decisiones urbanísticas.

## Objetivo 2

### Potenciar la protección del medio ambiente

#### Acciones:

- 2.1** Incorporar la perspectiva de género a la Agenda 21 Local como factor indispensable para el desarrollo sostenible de Guadalajara.
  - 2.2** Concienciar a la ciudadanía de la importancia de conductas respetuosas con el medio ambiente y con el patrimonio, siendo las mujeres un agente esencial en esta materia.
  - 2.3** Abordar los problemas medioambientales con perspectiva de género.
-